Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 para la "Provisión e Impresión de Hojas para la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores" con ID N° 262.913

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 14:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 para la "Provisión e Impresión de Hojas para la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores" con ID N° 262.913, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	Winner SRL	Publitex-Publicidad	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas presentadas del cual se desprende el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Oferentes	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión e Impresión de Hojas para la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores	**Winner SRL**	**2.235**	**1.117.500**
		Publitex- Publicidad	**3.900**	**1.950.000**
		Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	**1.100**	**550.000**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación de carácter formal a la firma **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**, considerando que la misma es la que presenta la oferta con el precio más bajo.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Adquisiciones y Contrataciones Dirección de la U.O.C.

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Presentación por lo menos cinco facturas o contratos de provisiones similares a lo licitado, dentro de los últimos 3 años		No Cumple
Los oferentes deberán presentar una Constancia proveída por la Convocante que conocen las especificaciones técnicas, o en su defecto una Declaración Jurada de conocer las mismas y estar en condiciones de realizar la provisión en las condiciones establecidas en las bases del llamado.	Cumple	

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente no ha cumplido con la remisión de cinco facturas o contratos de provisiones similares a lo licitado, dentro de los últimos 3 años, considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 456/2013.----------

Cumplido el plazo establecido por la Convocante el oferente **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.** ha remitido lo solicitado, los mismos obran en archivo de esta Dirección, y considerando que presenta la oferta con el precio más bajo y que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos, por lo que se recomienda la adjudicación a dicha empresa, a razón de que la misma ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y ha cumplido con los requerimientos del PBC de este llamado y se adecuan a la Ley y su respectivo reglamento.----------

Por todos los argumentos esgrimidos, se recomienda la ADJUDICACIÓN, a la firma **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 para la "Provisión e Impresión de Hojas para la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores" con ID N° 262.913.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN a la firma a la firma **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27 para la "Provisión e Impresión de Hojas para la Dirección de

Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores" con ID N° 262.913, por un monto total de **Guaraníes Quinientos Cincuenta Mil (G. G. 550.000).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 27 de septiembre de 2013, siendo las 13:35 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC